



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

027619

ACUSE



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

2016 JUL 12 AM 11:27

RECEPCION DOCUMENTAL

COORDINACIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN CIUDADANA

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE

Ciudad de México, lunes 11 de julio de 2016

SC/293/2016

Asunto: Entrega de documentación para la
Declaratoria de los Mercados Públicos.

Estimado Doctor Mancera:

Distraigo su atención para hacer de su conocimiento que sobre el tema de la *Declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos ubicados en la Ciudad de México*, la carpeta actualizada fue entregada al Dr. Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el oficio SC/281/2016, fechado el 29 de junio del año en curso, para continuar con el procedimiento correspondiente, en apego a lo estipulado en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y a su Reglamento.

Por lo anterior, envío a Usted la última versión de dicha carpeta con la documentación siguiente:

- Carta de solicitud por parte de los peticionarios. (Actualizada)
- Acuerdo de inicio de procedimiento.
- Resolución de Declaratoria.
- Proyecto de Decreto. (Actualizado)
- Lineamientos del Plan de Salvaguarda. (Actualizado)
- Copias de las Actas de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México.

Asimismo, adjunto encontrará un CD cuyo contenido es el expediente técnico que sustenta la propuesta.

Importante resulta mencionar que esta Declaratoria, nos colocará como la primera entidad federativa que reconoce su valor patrimonial, ya que son la estructura base del capital económico de miles de familias y representan los espacios que dan valor histórico a las tradiciones ancestrales de las culturas originarias a través de la gastronomía, la artesanía y del intercambio de productos de todas las regiones del país que se concentran en esta gran Ciudad de México.

Sin más por el momento, quedo en espera de sus comentarios e instrucciones sobre el tema y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN
SECRETARIO DE CULTURA



Secretaría de Cultura
Oficina del Secretario

Av. de La Paz No. 26, 5to piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070, México D.F.

ACUSE



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, lunes 11 de julio de 2016

SC/281/2016

Asunto: Entrega de documentación para la
Declaratoria de los Mercados Públicos

SECRETARÍA DE
GOBIERNO
12 AM 11:30
CONSEJO DEL
DISTRITO FEDERAL

LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO
SECRETARIA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Estimada Licenciada Mercado:

Distraigo su atención para hacer de su conocimiento que respecto a la *Declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos ubicados en la Ciudad de México*, la carpeta actualizada fue entregada al Dr. Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el oficio SC/281/2016, fechado el 29 de junio del año en curso, para continuar con el procedimiento correspondiente, en apego a lo estipulado en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y a su Reglamento.

Por lo anterior, envío a Usted la última versión de dicha carpeta con la documentación siguiente:

- *Carta de solicitud por parte de los peticionarios. (Actualizada)*
- *Acuerdo de inicio de procedimiento.*
- *Resolución de Declaratoria.*
- *Proyecto de Decreto. (Actualizado)*
- *Lineamientos del Plan de Salvaguarda. (Actualizado)*
- *Copias de las Actas de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México.*

Asimismo, adjunto encontrará un CD cuyo contenido es el expediente técnico que sustenta la propuesta.

Importante resulta destacar que esta Declaratoria, nos colocará como la primera entidad federativa que reconoce su valor patrimonial, ya que son la estructura base del capital económico de miles de familias y representan los espacios que dan valor histórico a las tradiciones ancestrales de las culturas originarias a través de la gastronomía, la artesanía y del intercambio de productos de todas las regiones del país que se concentran en esta gran Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN
SECRETARIO DE CULTURA



Secretaría de Cultura
Oficina del Secretario

Av. de La Paz No. 26, 5to piso
176 Chimalistac, Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070, México D.F.

ACUSE



CDMX
CIUDAD DE MEXICO

Ciudad de México, lunes 11 de julio de 2016
SC/293/2016

Asunto: Entrega de documentación para la
Declaratoria de los Mercados Públicos.

MTR. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Estimado Maestro Chertorivski:

Distraigo su atención para hacer de su conocimiento que respecto a la *Declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos ubicados en la Ciudad de México*, la carpeta actualizada fue entregada al Dr. Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el oficio SC/281/2016, fechado el 29 de junio del año en curso, para continuar con el procedimiento correspondiente, en apego a lo estipulado en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y a su Reglamento.

Por lo anterior, envío a Usted la última versión de dicha carpeta con la documentación siguiente:

- *Carta de solicitud por parte de los peticionarios. (Actualizada)*
- *Acuerdo de inicio de procedimiento.*
- *Resolución de Declaratoria.*
- *Proyecto de Decreto. (Actualizado)*
- *Lineamientos del Plan de Salvaguarda. (Actualizado)*
- *Copias de las Actas de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México.*

Asimismo, adjunto encontrará un CD cuyo contenido es el expediente técnico que sustenta la propuesta.

Importante resulta destacar que esta Declaratoria, nos colocará como la primera entidad federativa que reconoce su valor patrimonial, ya que son la estructura base del capital económico de miles de familias y representan los espacios que dan valor histórico a las tradiciones ancestrales de las culturas originarias a través de la gastronomía, la artesanía y del intercambio de productos de todas las regiones del país que se concentran en esta gran Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN
SECRETARIO DE CULTURA



Secretaría de Cultura
Oficina del Secretario

Av. de la Paz No. 26, Sto. Cristo
Col. Chimaltepec, Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070, México D.F.

T. (55) 5061 2310 y (55) 1719 3000, Ext. 1500

ACUSE



Ciudad de México, miércoles 29 de junio de 2016
SC/281/2016

Asunto: Entrega de documentación para
Declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible de los Mercados Públicos CDMX.

CON CARPETA
LA PRESA D
C.D

DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Estimado Doctor Granados Covarrubias:

Como es de su conocimiento, al respecto de la **Declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los mercados públicos ubicados en la Ciudad de México**, la carpeta referente a este tema le fue entregada mediante oficio con referencia SC/123/2016, fechado el 29 de marzo del año en curso; acompañada con la solicitud que presentaron más de 800 firmantes, entre ellos locatarios y representantes de asociaciones y federaciones de los mercados públicos de nuestra capital; así como del proyecto de decreto, el expediente técnico y los lineamientos del plan de salvaguarda correspondientes.

En este contexto, atendiendo a las observaciones de la Lic. Claudia Luengas Escudero, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería a su digno cargo, recibidas mediante escrito CJS/DGJEL/DLTI/1963/2016, con fecha 2 de abril del 2016; le informo que se realizaron las modificaciones sugeridas a la documentación de la Declaratoria en comento y además se sometió a consideración del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México el documento "Lineamientos del Plan de Salvaguarda" para su validación.

Por tal razón, me permito entregarle de forma anexa la carpeta con la documentación siguiente:

- Carta de solicitud por parte de los peticionarios (Actualizada)
- Acuerdo de inicio de procedimiento
- Resolución de Declaratoria
- Proyecto de Decreto (Actualizado)
- Lineamientos del Plan de Salvaguarda (Actualizado)
- Copias de las Actas de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México.



Secretaría de Cultura
Oficina del Secretario

Av. de La Paz No. 26, 5to piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01970, México D.F.



Asimismo, adjunto un Disco Compacto con las firmas y documentos que acreditan la personalidad de los peticionarios.

Lo anterior para el análisis y revisión oportunos por parte de la Consejería Jurídica, y si producto de ello lo determina pertinente, solicitarle de la manera más atenta que a través de su valiosa intervención se someta a consideración del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Doctor Miguel Ángel Mancera, el decreto respectivo para su firma.

No omito comentarle, la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible de los mercados públicos, nos colocará como la primera entidad federativa que reconoce su valor patrimonial, al ser la estructura base del capital económico de miles de familias y representar los espacios que dan valor histórico a las tradiciones ancestrales de las culturas originarias a través de la gastronomía, la artesanía y del intercambio de productos de todas las regiones del país que se concentran en esta gran Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión de hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN
SECRETARIO DE CULTURA

c.c.c.e.p. Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.- Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Patricia Mercado.- Secretaria de Gobierno de la de la Ciudad de México.
Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg.- Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México
Archivo.



Secretaría de Cultura
Oficina del Secretario

Av. de La Paz No. 26, 5to piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070, México D.F.